

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”, ID N°3652-9-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1050 /

QUILLECO, 17 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo N° 6807/2022 de fecha 28 de julio de 2022, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, del Fondo de Desarrollo Local para la comuna de Quilleco, en el marco del Plan-Chile Apoya.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”, ID N°3652-9-LP23.

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”.
- 2- **AUTORIZASE** el segundo Llamado a Licitación Pública ID N°3652-9-LP23 a través del portal ChileCompra, para la contratar la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO”, código SUBDERE 1-C-2020-1295[CHA].
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)